PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023

Villahermosa, Tabasco; 19 de abril de 2023.

Índice

1. Introducción 3
2. Diagnóstico 4
2.1. Servicio: Solicitud de Trámite Digital 5
2.2. Trámite: Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco 6
3. Hallazgos y resultados 8
3.1. Hallazgos 8
3.2. Resultados 9
3.2.1. Objetivo General 9
3.2.2. Objetivos Específicos 9
4. Propuestas y compromisos 10
4.1. Mejora de la regulación 10
4.2. Simplificación de trámites y servicios 11
5. Cronograma de actividades 11

1. Introducción

El Programa de Mejora Regulatoria (PMR), de acuerdo con el artículo 76 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, es una herramienta que busca mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios.

La mencionada legislación, adicionalmente establece que los Sujetos Obligados presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria que les corresponda, un Programa de Mejora Regulatoria con una vigencia anual, en relación con la regulación, trámites y servicios que aplican; complementariamente, los Sujetos Obligados, deberán proporcionar informes periódicos sobre los avances correspondientes, según lo establecido en el calendario respectivo. Lo anterior, debe realizarse en concordancia con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración y Operación de los Programas de Mejora Regulatoria y la Agenda Regulatoria de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal en los Ámbitos Estatal y Municipal, así como lo señalado en la Guía emitida para tal efecto por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En ese contexto, se señala que la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG), según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, es una Dependencia de la Administración Pública Estatal Centralizada encargada sustancialmente de instrumentar, regular, coordinar, supervisar y difundir las normas, políticas, sistemas, funciones, programas y procedimientos relacionados con la administración de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de servicios generales e informáticos que deben aplicar las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública.

La SAIG utiliza mecanismos tecnológicos para facilitar la relación entre ciudadanos e instituciones públicas, por lo que, uno de sus compromisos es promover la transformación de la gestión pública para acercar los servicios al ciudadano, con calidad, modernidad, eficiencia, eficacia, transparencia y equidad en el ejercicio de la función del Estado.

El uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) por parte del Estado, ha sido un aliado para lograr tales propósitos. Según la Organización de las Naciones Unidas, el uso de las TIC´S ayuda a disminuir la brecha digital existente entre centros urbanos y rurales, mejorando la vida de todos los habitantes del planeta. La utilización de las TIC´S, busca que los gobiernos de las naciones puedan identificar los mecanismos y variables a considerar para establecer estrategias para la construcción de la denominada "Sociedad de la Información", que permita la interacción entre todos los agentes políticos, sociales y económicos.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria de la SAIG 2023, bajo una visión estratégica de simplificación administrativa, vinculada con la mejora regulatoria, es una herramienta para impulsar un marco normativo actualizado, armonizado y con la perspectiva de la innovación, para dinamizar la gestión pública y mejorar la calidad de los servicios públicos.

El objetivo del PMR, es incentivar mejoras en los trámites y servicios que, conforme a sus facultades están a cargo de la SAIG, por lo que, es prioritario realizar un análisis exhaustivo de la legislación,

a efectos de detectar áreas de oportunidad y fomentar el rediseño de procesos para reducir y hacer eficientes los tiempos de atención, gestión y entrega de resultados.

La implementación de sistemas de comunicación más efectivos entre el gobierno y los ciudadanos, tiene un impacto positivo en la sociedad de Tabasco. Un acceso más fácil y rápido a los servicios públicos a través de tecnologías de la información y comunicación (TIC's), genera beneficios tangibles, pues permite que, paulatinamente, se genere la automatización de procesos, lo que se traduce en una mayor eficiencia y eleva los niveles de calidad de vida de la sociedad tabasqueña.

2. Diagnóstico

Del análisis exhaustivo del marco regulatorio de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, se identificaron áreas de oportunidad para incentivar el fortalecimiento de la mejora regulatoria al interior de este Sujeto Obligado.

Como parte de dicho análisis, se identificó que, tal y como lo determina la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la SAIG es una Dependencia Centralizada de la Administración Pública Estatal, que tiene como funciones principales las relativas a instrumentar, regular, coordinar, supervisar y difundir las normas, políticas, sistemas, funciones, programas y procedimientos, relativos a la administración de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de los servicios generales e informáticos que deberán aplicar las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública, para el manejo de sus recursos y servicios, de acuerdo con los programas y presupuestos a cargo de la misma y en congruencia con las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.

Como puede apreciarse, la SAIG posee facultades que aplican transversalmente en la Administración Pública Estatal, destacando las relativas a los recursos humanos, servicios generales, recursos materiales y los trámites digitales.

En ese sentido se destaca que, adicionalmente a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, existen otras normas que facultan a la SAIG en lo correspondiente a cada una de las materias relacionadas con sus atribuciones, como lo son la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco, la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, entre otras.

En lo correspondiente a los trámites y servicios que la SAIG tiene inscritos en el RETyS, se da cuenta que actualmente se cuenta con dos, mismos que están orientados a brindar servicios digitales a la ciudadanía tabasqueña, los cuales son:

- Solicitud de Trámite Digital; y
- Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Tabasco, con dos modalidades:

- Inscripción o renovación del registro al padrón; y
- Modificación o actualización del registro al padrón.

2.1 Servicio: Solicitud de Trámite Digital

En lo correspondiente al trámite "Solicitud de Trámite Digital", se observa que el mismo está diseñado para atender la solicitud ciudadana de propuesta para que un trámite o servicio del Poder Ejecutivo que actualmente se realiza de manera presencial pueda realizarse de manera digital.

De la revisión exhaustiva del marco normativo que le es aplicable, se destaca que el mismo tiene fundamento en la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento.

Conforme se observa en el RETyS, los pasos para realizar este trámite son:

1. Elaborar Escrito libre de solicitud, con la propuesta de la forma en que deba realizarse, actualmente se realiza de manera presencial.

2. Entregar la solicitud de propuesta de manera física o si prefieres de manera digital con firmado electrónico.

Los datos identificativos del servicio son:

Homoclave: SAIG-2021-5416-003-A

Tipo: Servicio

Tipo de trámite: Solicitud

Unidad administrativa: Coordinación General de Modernización Administrativa

Costo: No Aplica

Frecuencia: Número de solicitudes aceptadas: 3 Número de solicitudes rechazadas:1

Nivel de digitalización: 1

Tipo de Servicio web: Interactivo

Medio de presentación: Presencial y Electrónico

Número de requisitos: 02

Pasos: Usuario 02 y Operativas 08

Plazos de respuesta: 30 Días hábiles

2.2 Trámite: Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco

Respecto al trámite "Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Tabasco", se enfatiza que el mismo tiene como objetivo realizar el registro de personas físicas y/o jurídicas colectivas al Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, con lo cual podrán concursar en las licitaciones o compras directas que el Gobierno del Estado realice para el funcionamiento correcto de las dependencias de la Administración Pública Estatal; está dirigido principalmente al sector empresarial.

Este trámite se ofrece de forma presencial y por medios electrónicos; siendo que esta última, permite una gestión electrónica total.

Modalidad A: Inscripción o renovación del registro al padrón

Homoclave: SAIG-2021-5416-004-A

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Registro

Unidad administrativa: Subsecretaría de Recursos Materiales

Costo: $1245

Frecuencia: Número de solicitudes aceptadas: 5288 Número de solicitudes rechazadas: 2788

Nivel de digitalización: 3

Tipo de Servicio web: Transaccional

Medio de presentación: Presencial y Electrónico

Número de requisitos: 09: Acta constitutiva; Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente); Poder notarial; Comprobante de Pago del trámite; Curriculum Vitae (Empresarial); Constancia de Situación Fiscal (expedida por SAT); Opinión Positiva de Obligaciones Fiscales SAT; Opinión positiva de obligaciones fiscales estatal; abono en cuenta.

Pasos: Usuario 05 y Operativas 10

Plazos de respuesta: 6 Días hábiles

Pasos para realizar el trámite o servicio: 1. ingresar al portal y registrarse; 2. Iniciar sesión en la plataforma; 3. Proporcionar los datos solicitados; 4. Proporcionar los requisitos para revisión.

Modalidad B: Modificación o actualización del registro al padrón

Mantener actualizado el registro de personas físicas y/o jurídicas colectivas al Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, permitirá estar en condiciones para poder concursar en las licitaciones o compras directas que el Gobierno del Estado realice para el funcionamiento correcto de las dependencias de la Administración Pública Estatal.

Homoclave: SAIG-2021-5416-004-B

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Registro

Unidad administrativa: Subsecretaría de Recursos Materiales

Costo: $623

Frecuencia: Número de solicitudes aceptadas: 194 Número de solicitudes rechazadas: 185

Nivel de digitalización: 3

Tipo de Servicio web: Transaccional

Medio de presentación: Presencial y Electrónico

Número de requisitos: 09: Acta constitutiva; Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente); Poder notarial; Comprobante de Pago del trámite; Curriculum Vitae (Empresarial); Constancia de Situación Fiscal (expedida por SAT); Opinión Positiva de Obligaciones Fiscales SAT; Opinión positiva de obligaciones fiscales estatal; abono en cuenta.

Pasos: Usuario 05 y Operativas 10

Plazos de respuesta: 6 Días hábiles

Pasos para realizar el trámite o servicio: 1. ingresar al portal; 2. Iniciar sesión en la plataforma; 3. Proporcionar los datos solicitados; 4. Proporcionar los requisitos para revisión.

En cuanto al servicio de Solicitud de Trámite Digital, se han registrado importantes logros en el esquema de regulación y simplificación de trámites y servicios; por ejemplo, actualmente la mayor parte de los trámites relacionados con la nómina (cálculo de post-mortem, descuento de pensión

alimenticia, así como el de reintegro de nómina), se proporcionan a través del uso de las TIC´s, logrando que su gestión se realice total o parcialmente vía internet. Además, se han llevado a cabo las adecuaciones jurídicas necesarias para que la prestación de los trámites y servicios cuente con la confianza de la ciudadanía, se tenga la opción de pago electrónico o mediante la generación de una línea de captura para realizar el pago en bancos o centros de servicios autorizados y, sobre todo, se disponga de la base legal que sustenta el uso de la firma electrónica para dar validez a las transacciones de servicios públicos gubernamentales vía electrónica.

Con base en el Índice de Desarrollo Digital Estatal; el Estado de Tabasco, ha avanzado en la asequibilidad, donde deben redoblar los esfuerzos y abrir la puerta a una corresponsabilidad, donde el acceso de internet es un derecho humano constitucional.

La competitividad, la formación de recursos humanos y la inclusión digital deben ser pilares de cada una de nuestras actuaciones, generando valor público con nuevos modelos que nos permitan identificar el costo-beneficio, el impacto social y las áreas de oportunidad en materia de TIC's.

Ahora bien, con referencia al Índice de Competitividad Estatal 2022 del IMCO, el Estado de Tabasco, en cuanto a la Interacción con el gobierno por medios electrónicos, sólo el 30% de la población realiza trámites y servicios por este medio. En general, en materia de gobierno, este índice nos coloca en un nivel de competitividad media baja. ***Como actores*** *del proceso, encontramos a la Subsecretaría de Recursos Materiales y a la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental. En ambos casos* ***el estado no eroga monto alguno.*** *Hasta el momento, no se han presentado quejas en los trámites y servicios.*

3. Hallazgos y resultados

Una vez realizado el análisis de las regulaciones, trámites y servicios, se anunciará el hallazgo y resultados obtenidos, conforme a lo siguiente:

3.1. Hallazgos

De los trámites y servicios que la SAIG tiene publicados en el RETyS, el que cuenta con una mayor frecuencia es el "Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco". Este trámite se encuentra en el nivel tres de madurez (transaccional) y se podría mejorar con interoperabilidad y también con el motor de pagos para que el trámite sea digital de principio a fin.

El trámite mencionado ya ha sido simplificado y fue acreedor a un reconocimiento en el 2022 por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y en las reuniones realizadas por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Secretaría.

Por otro lado, derivado del análisis exhaustivo del estado general que guardan los trámites de la SAIG, se detectó como un área de oportunidad, la posibilidad de evolucionar los mismos hacia la transaccionalidad digital punta a punta, la cual se refiere a la capacidad de realizar los trámites y

servicios a través de plataformas digitales que permitan la ejecución completa de los mismos, es decir, las personas podrían iniciar y culminar el trámite o servicio a través de sistemas informáticos, sin la necesidad de acudir presencialmente ante el sujeto obligado.

Es así que, la transaccionalidad digital de punta a punta puede mejorar la eficacia de los procesos regulatorios y reducir la carga administrativa en los ciudadanos y sujetos obligados pues permite la presentación y seguimiento de solicitudes en línea, simplificando los procesos regulatorios, además reducir la incidencia de los errores humanos.

La implementación paulatina de estas mejoras, coadyuvará a brindar un mayor seguimiento y monitoreo de los procesos regulatorios, lo que puede ayudar a identificar problemas y oportunidades de mejora en tiempo real.

3.2. Resultados

Derivado del área de oportunidad detectada como parte de los hallazgos del análisis a la regulación que rige a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, se considera prioritario realizar un análisis técnico para permitir que los trámites y servicios que brinda la SAIG, se realicen con base en el criterio de transaccionalidad digital de punta a punta.

3.2.1. Objetivo General

Implementar un sistema de transaccionalidad digital de punta a punta en los trámites y servicios que brinda la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG), con el fin de mejorar la eficiencia y la calidad de los procesos regulatorios, reducir la carga administrativa en los ciudadanos y empresas, mejorar la seguridad y la integridad de los datos, y permitir un mejor seguimiento y monitoreo de los procesos regulatorios.

3.2.2. Objetivos Específicos

- Realizar un análisis técnico detallado de los procesos y procedimientos de los trámites y servicios brindados en la SAIG, con el fin de identificar oportunidades de mejora y establecer requerimientos técnicos para la implementación de la transaccionalidad digital.

- Desarrollar e implementar un sistema de transaccionalidad digital de punta a punta para los trámites y servicios seleccionados, que cumpla con los requerimientos técnicos identificados y que garantice la integridad, seguridad y calidad de los datos.

- Capacitar al personal de la SAIG encargado de los trámites y servicios seleccionados en el uso y operación del sistema de transaccionalidad digital de punta a punta, para garantizar una implementación efectiva y eficiente.

- Monitorear y evaluar el desempeño del sistema de transaccionalidad digital de punta a punta en los trámites y servicios seleccionados, para identificar oportunidades de mejora y garantizar su eficacia y eficiencia a largo plazo.

- Actualizar el marco normativo de la SAIG, a fin de adaptarlo a los cambios económicos y tecnológicos para promover componentes de competitividad y optimización de los procesos vinculados con los trámites o servicios de la SAIG.

- Adecuar las regulaciones vinculadas con los trámites y servicios de la SAIG, que reduzcan los requisitos de los mismos y los tiempos de atención.

- Impulsar acciones de sistematización, digitalización, transversalidad, interoperabilidad y transaccionalidad para agilizar los trámites y servicios de la SAIG.

4. Propuestas y compromisos

- Realizar un inventario detallado de los trámites y servicios que brinda la SAIG y se identificarán aquellos que sean susceptibles de implementar transaccionalidad digital de punta a punta. Este inventario deberá incluir un análisis de la frecuencia de uso de cada trámite o servicio, la complejidad del proceso y el impacto que tiene en la ciudadanía.

- Integrar un análisis técnico detallado de los procesos y procedimientos de los trámites y servicios de la SAIG, debiendo identificar áreas de oportunidad y establecer requerimientos técnicos para la implementación de la transaccionalidad digital de punta a punta.

- Desarrollar e implementar un sistema de transaccionalidad digital de punta a punta para los trámites y servicios susceptibles de evolución digital.

- Brindar capacitación al personal de la SAIG encargado de los trámites y servicios seleccionados. La capacitación incluirá el uso y operación del sistema de transaccionalidad digital de punta a punta, así como la identificación y manejo de contingencias.

- Evaluar el desempeño del sistema de transaccionalidad digital de punta a punta en los trámites y servicios seleccionados. Este plan incluirá la recolección de datos y estadísticas sobre el uso y eficacia del sistema, la identificación de problemas y oportunidades de mejora, y la implementación de acciones correctivas. El plan de monitoreo y evaluación será revisado y actualizado periódicamente para garantizar su efectividad a largo plazo.

4.1. Mejora de la regulación

La realización de un estudio legal y administrativo es fundamental para determinar la viabilidad de establecer mecanismos para la digitalización total de los trámites y servicios. Esto permite detectar la necesidad de modificar la normatividad con el fin de actualizarlas.

4.2. Simplificación de trámites y servicios

En la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la simplificación de trámites y servicios se considera una actividad permanente. Tiene el propósito de mejorar la calidad de atención al ciudadano y reducir la carga administrativa que enfrentan los usuarios. Implica una revisión y análisis de los trámites y servicios ofrecidos por esta Dependencia, con el fin de identificar oportunidades de mejora y simplificación.

Conforme a la naturaleza de la Secretaría, la digitalización de procesos y la integración de servicios en línea se considera primordial para mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, reducir los tiempos de respuesta y mejorar los índices de satisfacción ciudadana.

Bajo este contexto, además de los trámites y servicios brindados a la ciudadanía, se considera necesario realizar actividades para llevar a cabo la simplificación y digitalización del Servicio de Solicitud de Recintos para Eventos, de la Subsecretaría de Servicios Generales adscrita a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

5. Cronograma de actividades

De conformidad con el artículo 6 de los *Lineamientos para la Elaboración y Operación de los Programas de Mejora Regulatoria y la Agenda Regulatoria de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal en los Ámbitos Estatal y Municipal,* así como lo estipulado en el capítulo respectivo de la *Guía para el llenado del documento modelo para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria de los Sujetos Obligados,* emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para el seguimiento del presente programa, se debe emitir tres reportes a lo largo del año, por lo que los tiempos del cronograma deben estar alineados a los tres reportes referidos. Tomando en cuenta que las acciones del presente programa se basan en la posibilidad de evolucionar los trámites de la SAIG hacia una transaccionalidad digital de punta a punta, se propone la realización de las actividades conducentes, las cuales se detallan en calendario anexo al programa.

Heidi Hernández Falcón
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria
de la Secretaría de Administración
e Innovación Gubernamental

El Programa de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en la Primera Sesión Extraordinaria de 2023, celebrada el diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Mejora Regulatoria

Sujeto Obligado: Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria: Heidi Hernández Falcón
Fecha de elaboración: 19 abril de 2023
Total de acciones prioritarias para el ejercicio: 5

Cronología		Ejercicio 2023											
No.	**Actividades**	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
	Acción/Proyecto												
1	Inventario detallado de los trámites y servicios que brinda la SAIG e identificación de aquellos que sean susceptibles de implementar transaccionalidad digital de punta a punta.				■								
2	Análisis técnico detallado de los procesos y procedimientos de los trámites y servicios de la SAIG, debiendo identificar áreas de oportunidad y establecer requerimientos técnicos para la implementación de la transaccionalidad digital de punta a punta.				■	■							
3	Desarrollar e implementar un sistema de transaccionalidad digital de punta a punta para los trámites y servicios susceptibles de evolución digital.				■	■	■						
4	Capacitar al personal de la SAIG encargado de los trámites y servicios.					■	■						
5	Monitorear el sistema transaccional, evaluando la satisfacción del usuario y la eficacia de los procesos.						■	■	■	■	■	■	■

SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Mejora Regulatoria

AGENDA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL

Formato F-A R E

Nombre del Sujeto Obligado:	**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACION GUBERNAMENTAL**				
Nombre del ROMR:	**HEIDI HERNÁNDEZ FALCÓN**	Cargo:	**COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE Y SEGUIMIENTO**		
Correo electrónico oficial:	saig.romr@tabasco.gob.mx	Teléfono Oficial:	**993 3103300**	Ext.	**11131**

Nombre Preliminar o Definitivo: **No aplica**			
Materia sobre la que versará: **No aplica**			
Problemática que se pretende resolver: **No aplica**			
Justificación para crearla o emitirla: **No aplica**			
Fecha tentativa de presentación:	**No aplica**		
Enumerar la cantidad y nombres de los trámites o servicios que se creen con la Regulación (En su caso):			
No aplica			
Tipo de regulación:	Económica: ( )	Social: ( )	Administrativa: ( )

ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
Alejandra Casanova Priego **Enlace ROMR**	**Antonio Villareal Pinzón** **Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico**	**Heidi Hernández Falcón** **Responsable Oficial de Mejora Regulatoria SAIG**	**Carlos Enrique Iñiguez Rosique** **Secretario de Administración e Innovación Gubernamental**

SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Mejora Regulatoria

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMNISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL

FORMATO FPMRE-01: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR REGULACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: **HEIDI HERNANDEZ FALCÓN**
FECHA DE ELABORACIÓN: **19 de abril de 2023**
TOTAL DE REGULACIONES DE LA DEPENDENCIA: **No aplica**
FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: **19 de abril de 2023**

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA NORMA	ACCIONES A LA REGULACIÓN (Reforma, Adición o Derogación)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	REQUIERE AIR SI/NO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ELABORÓ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ROMR	TITULAR
Alejandra Casanova Priego **Enlace del ROMR**	**No aplica**	**Heidi Hernández Falcón** **Coordinador General de Enlace y Seguimeinto**	**Carlos Enrique Iniguez Rosique** **Secretario de Administración e Innovación Gubernamental**

SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Mejora Regulatoria

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMNISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL

FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: **Heidi Hernández Falcón**
FECHA DE ELABORACIÓN: **19 de abril de 2023**
TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: **2**

FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: **19 de abril de 2023**
TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO) **2**

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento,Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reduccion del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
SAIG-2021-5416-004-A	Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco (Inscripción o renovación del registro al padrón)	No aplica	Desarrollar e implementar un sistema de transaccionalidad digital de punta a punta para los trámites y servicios susceptibles de evolución digital	Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, reducir los tiempos de respuesta y mejorar los índices de satisfacción ciudadana.	diciembre 2023	DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PROVEEDORES

ELABORÓ	TITULAR	ROMR
Alejandra Casanova Priego Enlace del ROMR	Carlos Enrique Iñiguez Rosique Secretario de Administración e Innovación Gubernamental	Heidi Hernández Falcón Coordinador General de Enlace y Seguimiento

SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Mejora Regulatoria

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMNISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL

FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: **Heidi Hernández Falcón**
FECHA DE ELABORACIÓN: **19 de abril de 2023**
TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: **2**

FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: **19 de abril de 2023**
TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO) **2**

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento,Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reduccion del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
SAIG-2021-5416-004-B	Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco (Modificación o actualización del registro al padrón)	No aplica	Desarrollar e implementar un sistema de transaccionalidad digital de punta a punta para los trámites y servicios susceptibles de evolución digital	Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, reducir los tiempos de respuesta y mejorar los índices de satisfacción ciudadana.	diciembre 2023	DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PROVEEDORES

ELABORÓ	TITULAR	ROMR
Alejandra Casanova Priego Enlace del ROMR	Carlos Enrique Iñiguez Rosique Secretario de Administración e Innovación Gubernamental	Heidi Hernández Falcón Coordinador General de Enlace y Seguimiento

SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Mejora Regulatoria

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMNISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL

FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: **Heidi Hernández Falcón**
FECHA DE ELABORACIÓN: **19 de abril de 2023**
TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: **2**

FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: **19 de abril de 2023**
TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO) **2**

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento,Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reduccion del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
SAIG-2021-5416-003-A	Solicitud de Trámite Digital	Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica del Estado de Tabasco y sus Municipios	Desarrollar e implementar un sistema de transaccionalidad digital de punta a punta para los trámites y servicios susceptibles de evolución digital	Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, reducir los tiempos de respuesta y mejorar los índices de satisfacción ciudadana.	diciembre 2023	COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACION GUBERNAMENTAL

ELABORÓ	TITULAR	ROMR
Alejandra Casanova Priego Enlace del ROMR	Carlos Enrique Iñiguez Kosjanc Secretario de Administración e Innovación Gubernamental	Heidi Hernández Falcón Coordinador General de Enlace y Seguimiento